

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**5417** *Resolución de 28 de abril de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería de Sistemas de Decisión.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 28 de abril de 2016.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

**ANEXO****5.1 Estructura de las Enseñanzas**

Tabla 1.1 *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias .....	42
Optativas .....	6
Prácticas externas .....	0
Trabajo Fin de Máster .....	12
Créditos totales .....	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Ingeniería de la Decisión.	Primero.	Obligatorio.	6
Calidad: Seis Sigma.	Primero.	Obligatorio.	6
Minería de Datos.	Primero.	Obligatorio.	6
Modelización y tratamiento de la Incertidumbre.	Primero.	Obligatorio.	6
Gestión y Planificación.	Primero.	Optativo.	6
Gestión de Bases de Datos.	Primero.	Optativo.	6
Análisis de Datos Avanzados.	Segundo.	Obligatorio.	6
Simulación y Metaheurísticas.	Segundo.	Obligatorio.	6
Análisis de Big Data.	Segundo.	Obligatorio.	6
Trabajo Fin de Máster.	Segundo.	TFM.	12